

Fecha: 03-01-2021  
Medio: La Tercera  
Supl.: La Tercera  
Tipo: Política

Título: **JUAN LUIS OSSA “Los liderazgos que están sonando no pueden estar pensando únicamente en lo que sería su eventual período de gobierno”.**

Pág.: 14  
Cm2: 641,0  
VPE: \$ 6.377.086

Tiraje: 78.224  
Lectoría: 253.149  
Favorabilidad: ☐ No Definida

**E**n medio del apresuramiento de la carrera presidencial, el historiador e investigador del CEP Juan Luis Ossa da un campanazo de alerta. Plantea que la incertidumbre que enfrentan hoy los aspirantes a La Moneda es comparable a la que se vivía en 1989, cuando no sabíamos cómo iba a funcionar el país después de una dictadura de 17 años. El próximo Presidente o Presidenta de Chile, señala este doctor en Historia Moderna en el St Antony College de la Universidad de Oxford y autor del libro *Chile constitucional*, “va a asumir con una Constitución y va a dejar el poder con otra, una situación no menor”.

Es un volver a empezar, el que Ossa ve con optimismo. “Yo creo que hay espacio para

que los partidos y los liderazgos que están surgiendo se den cuenta de lo que está en juego no son los próximos cuatro años de gobierno, sino los próximos 40 años, es así de relevante esto”, dice.

**Si vemos la historia de Chile y la de otras naciones que han sido referentes constitucionales, ¿hay experiencias similares en las que se hayan elegido nuevas autoridades: Presidente, gobernadores y parlamentarios, cuando recién está en marcha un proceso constituyente que podría entregar un nuevo marco sobre sus roles y atribuciones a sólo seis meses de que asuman?**

Respecto de la historia de Chile, este proceso constituyente es el más original que hemos tenido, es más participativo y hay un grado de deliberación mucho más amplio. Además, se va a dar en un contexto de mucha incertidumbre sanitaria y en un escenario de vorágine electoral. Pero, por original entendemos novedoso, no necesariamente revolucionario. Es más, están dadas las condiciones para que la nueva Constitución no sea necesariamente revolucionaria y yo creo que eso es lo que le conviene al país. Es decir, tomar muchos aprendizajes nacionales e internacionales, tener un espíritu de negociación, de moderación, con el objetivo de llegar a grandes acuerdos. Soy, en ese sentido, un partidario de los 2/3, me parece que las constituciones tienen que lograr esos grandes acuerdos para que perduren en el tiempo.

**Falta casi una semana para la inscripción de los candidatos a la convención y los partidos parecen más preocupados en tratar de instalar a sus eventuales liderazgos con miras a la próxima presidencial que del proceso constituyente. ¿Hay un desfase, una vez más, entre las expectativas de la gente y las prioridades de los partidos?**

Puede haber un desfase. Pero es importante que todo el espectro político se dé cuenta de la relevancia que tiene la convención, no sólo para lo que viene por delante el 2021 y 2022, sino que para lo que es muy probable que ocurra en las próximas cuatro décadas. Por eso, los liderazgos que están surgiendo tienen que estar pensados necesariamente en el 2040 o 2060, porque van a ser los que acompañen a la convención, va a tener que participar muy activamente, no en la redacción de la Constitución, pero sí en dar garantías de que habrá una gobernabilidad suficiente para que la convención funcione y podamos tener una Constitución lo más acabada posible a mediados del 2022. Las constituciones son pactos intergeneracionales, por eso es tan importante el pasado, el presente y el futuro cuando uno se sienta a negociar una nueva Constitución. Porque si la convención se dedica únicamente a resolver los problemas del presente, vamos a estar olvidando lo que es nuestra tradición, pero también lo que viene por delante. Nuestros nietos no van a pensar lo mismo que nosotros. Por eso la Constitución tiene que estar muy pendiente de la multiplicidad de problemas, de lo heterogénea que es la sociedad, pero al mismo tiempo de no ser tan rígida. Porque si es muy rígida, si es un monolito, puede ocurrir que en 10 años más la nue-

va generación la quiera cambiar. Si es una imposición de un sector por sobre el otro, va a repetir el mismo problema de legitimidad de la Constitución del 80.

**¿Los liderazgos presidenciales deberían involucrarse más en el debate constitucional?**

Uno esperaría que, de acá a un par de semanas, los liderazgos que están sonando presentaran sus propuestas políticas y también constitucionales. Que sean actores vivos en la deliberación constitucional. Deben hacerlo de una forma transparente y propositiva, para que la ciudadanía sepa exactamente qué es lo que ellos estiman conveniente para el país. La Constitución es mucho más que una lista de normas, tiene una vida, una sociología y esa sociología es la que los distintos candidatos tienen que empezar a poner sobre la mesa. Para que una Constitución realmente entre en vigor en la práctica, materialmente, se puede tardar una década. En otras palabras, la discusión constitucional no concluye el 2022 con la redacción de una nueva Constitución. Por eso, los liderazgos no pueden estar pensando únicamente en lo que sería su eventual período de gobierno. Lo que estamos haciendo es un *restart* del país, no en concepto revolucionario, porque no es un quiebre de cero. Es finalmente una nueva transición y las transiciones son largas.

**Si todo resulta bien, Chile podría tener una nueva Constitución cuando el próximo Presidente o Presidenta lleve poco más de seis o siete meses de mandato, ¿cómo podría afectar el resultado del proceso constituyente en el ejercicio de esa administración?**

Podría alterarlo de poco a mucho. Es todo muy incierto. No me cabe duda de que muchas de las decisiones que tome la convención van a afectar muy directamente el ejercicio de la política como la hemos entendido hasta ahora. Cabe la posibilidad de que se cambie el régimen de gobierno, lo que implicaría un cambio estructural muy profundo, en donde tendríamos el raro hecho de un Presidente asumido bajo un régimen presidencialista para luego, poco a poco, transitar hacia un régimen semipresidencialista o parlamentario. Yo soy bastante escéptico de que un cambio de régimen político vaya a solucionar la crisis de gobernabilidad que tenemos hace más de 10 años.

**¿Por qué?**

Por varias razones. En primer lugar, porque hay una tradición muy fuerte entre la idea de un ciudadano, un voto y una autoridad. En los regímenes semipresidencialistas y parlamentarios se traslada la soberanía al Parlamento, en ese sistema nosotros como electores votamos por un jefe de Estado que en realidad no gobierna, porque el que lo hace es el jefe de gobierno y este es elegido por los parlamentarios. Esa relación: ciudadanía, voto, autoridad, es muy difícil de desarmar. Es una relación, además, que ha funcionado bastante bien, creo yo, desde la Constitución de 1925 en adelante. Obviamente, se puede reformar, se pueden incluir mayores contrapesos entre el Ejecutivo y el Legislativo, colocar mayores contrapesos entre la capital y las regiones. Y para ello no es necesario un cambio tan estructural.

# JUAN LUIS OSSA

**“Los liderazgos que están sonando no pueden estar pensando únicamente en lo que sería su eventual período de gobierno”.**

Para el historiador e investigador del CEP el proceso constituyente abre un escenario de mucha incertidumbre en la carrera presidencial, podría darse el hecho de que elijamos un Presidente con un sistema político y termine su mandato transitando a otro, señala.

Por **Francisco Artaza** Foto **Mario Tellez**

Fecha: 03-01-2021  
Medio: La Tercera  
Supl.: La Tercera  
Tipo: Política

Pág.: 15  
Cm2: 748,5  
VPE: \$ 7.446.649

Tiraje: 78.224  
Lectoría: 253.149  
Favorabilidad: ☐ No Definida

**Título: JUAN LUIS OSSA "Los liderazgos que están sonando no pueden estar pensando únicamente en lo que sería su eventual período de gobierno".**

***Para que los sistemas semipresidenciales o parlamentarios funcionen se requiere de un gran líder de coalición. Con el sistema proporcional actual es prácticamente imposible que ese líder de coalición exista, por lo tanto, la ingobernabilidad se exacerbaría.***



ral del sistema político. Tengo estima intelectual a los que han dedicado una vida a planear la idea de transitar a un régimen semipresidencial o parlamentario, pero tenemos que ser muy conscientes en no confundir la imagen que tenemos en nuestra cabeza de cómo nos gustaría que fuera la sociedad y la realidad práctica. Porque el que quede escrito en una Constitución no te garantiza su correcta implementación. Además, el tiempo de la convención es relativamente corto para afinar el detalle de ese cambio de régimen.

**El paso a un régimen semipresidencial, estilo francés, o parlamentario, requiere de liderazgos con características muy específicas: a lo menos uno espera que el candidato presidencial sea el líder del partido y de la coalición. ¿Cree usted que los partidos, al levantar sus candidaturas presidenciales, han tomado en cuenta eso?**

En muchos casos lo que hemos visto es más que nada una actitud reactiva en vez de una propositiva, de construcción de un ideario de largo aliento. Para que los sistemas semipresidenciales o parlamentarios funcionen se requiere de un gran líder de coalición. Con el sistema proporcional actual es prácticamente imposible que ese líder de coalición exista, por lo tanto, la ingobernabilidad en un sistema semipresidencial o parlamentario se exacerbaría. Porque el proporcional atomiza, difumina el poder, no lo concentra. Hoy tenemos más de 20 partidos políticos, 16 de ellos con repre-

sentación parlamentaria, eso hace prácticamente imposible el funcionamiento de un sistema semipresidencial o parlamentario.

**¿Qué riesgos ve si es que no se modifica el sistema político y electoral?**

Lo que tendríamos serían crisis constantes. El sistema proporcional vino a resolver el problema del binominal. Surgieron nuevos actores, nuevas voces, y eso está muy bien. Lo que pasa es que quizás las barreras de entrada fueron demasiado bajas. El 20% de los parlamentarios actualmente en ejercicio sacó menos del 5%. Imagina la fragmentación que eso provoca y lo que estamos viviendo, la ingobernabilidad es producto de eso, porque no hay mayorías. Si no resolvemos eso, es muy probable que se elija un jefe de gobierno y éste no tenga suficiente apoyo y, por lo tanto, caiga después de unos pocos meses, lo que obligaría a estar llamando de nuevo a elecciones generales. Más importante es afinar el sistema electoral que el cambio de régimen político. Ahí es donde temo que aquellos que postulan esta idea, de un cambio de sistema político, puedan estar pecando un poco de ingenuidad constructivista, lo que puede ser peligroso al generar muchas expectativas.

**¿En su libro *Chile constitucional* y en varias columnas plantea que se deben tener en cuenta la historia y la tradición constitucional chilena por sobre la idea de alcanzar un texto refundacional. ¿siente que ese debate sigue vigente o tras el amplio apoyo que reci-**

**bió el Apruebo en el plebiscito fortaleció la posición de quienes sostienen partir de una hoja en blanco?**

El Apruebo no es sinónimo de partir de fojas cero. Efectivamente, vamos a partir de una hoja en blanco, porque nos vamos a sentar a redactar una nueva Constitución y hay que empezar a llenar los artículos, pero no hay que entender el concepto de hoja en blanco como si fuera partir de fojas cero. Primero, porque hay un gran pasado, hay muchos artículos y discusiones constitucionales que nos pueden servir a esta generación para hacer una Constitución. En segundo lugar, porque el proceso surge de una reforma constitucional, eso quiere decir que el mandato de los convencionales deriva del pasado para construir en el presente y en el futuro. Y en tercer lugar, porque los espíritus refundacionales que andan dando vueltas tienden a olvidar que eso fue precisamente lo que hizo la dictadura. El problema de la Constitución del 80, además de algunos problemas materiales y concretos, es sobre todo su problema de legitimidad que no se ha resuelto. Yo me pregunto si acaso los espíritus refundacionales que andan dando vueltas no nos podrían generar el mismo problema de legitimidad en 10 años más.

**Si en dictadura, con la Constitución de 1980, se instauró un proceso refundacional, ¿por qué ahora los chilenos no deberíamos hacer lo mismo en democracia con una Constitución redactada por un grupo de personas**

**electas específicamente para redactar un nuevo texto?**

La sociedad lo puede hacer. Lo que digo es que no resulta conveniente hacerlo. En primer lugar, por la practicidad que se requiere luego de entrar en vigor un texto constitucional, insisto, nos podemos demorar mucho en implementarla, imagínate cuánto más difícil será si el nuevo texto es refundacional. Eso no quiere decir que no haya que introducir cambios fuertes en la Constitución. Mi punto es hasta dónde vamos a llegar a través de la Constitución a construir un modelo de sociedad. Yo creo que son dos fenómenos distintos. El modelo de sociedad lo podemos discutir en el Legislativo, en la política, y hay que hacerlo. Pero no creo que sea la Constitución el lugar.

**¿Por qué?**

El problema de dejar plasmado por escrito un sueño de sociedad es que esa sociedad puede cambiar. No hay que hacer ingeniería social en la Constitución, hay que ser muy pragmáticos. Que aparezca el sueño de sociedad por escrito no te garantiza que se pueda implementar y eso genera un ruido, un campo muy grande entre las expectativas y la realidad política. Y esta es una convención corta, por lo mismo, hay que ir a defender los principios, pero ser muy conscientes de que tenemos que tener una nueva Constitución y para llegar a eso hay que hacer concesiones, generar acuerdos y llegar a los 2/3, eso es hacer política finalmente. ●